IMPRENTA NACIONAL	Imprenta Nacional de Colombia **REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**	GA-FO-1 18/09/2024 Versión 6

Fecha de la Solicitud: 2026-10-23 12:26:26

Solicitud: **20261610037543**

Dependencia: **SUBGERENCIA DE PRODUCCIÓN**

Coordinador área solicitante: **WILLIAM ALBERTO GUERRERO ESPINEL**

Requerimiento para adquisición de: BIENES

1. **Objeto del contrato**

SUMINISTRO DE PAPELES TIPO BOND EN ROLLO, DE DIFERENTES GRAMAJES Y MEDIDAS – TIPO BOLSA

2. **Condiciones técnicas** *(Descripción detallada y específica de las condiciones técnicas del bien y/o servicio a contratar, donde se indique: unidad de medida, ítems, cantidades y los servicios conexos y/o necesarios para cumplir con el objeto de la contratación).*

Código UNSPSC	*Descripción del bien o servicio*	*Unidad de Medida**	*Cantidad**	*Precio unitario según estudio de mercado SIN IVA*
601211	PAPEL BOND BLANCO EN ROLLOS CONO DE 3" 75 GR 91 CM	KILO	1	$ 5.460,00
601211	PAPEL BOND BLANCO EN ROLLOS CONO DE 3" 75 GR 101 CM	KILO	1	$ 5.460,00
601211	PAPEL BOND BLANCO EN ROLLOS CONO DE 3" 90 GR 91 CM	KILO	1	$ 5.460,00
601211	PAPEL BOND BLANCO EN ROLLOS CONO DE 3" 90 GR 101 CM	KILO	1	$ 5.460,00
601211	PAPEL BOND BLANCO EN ROLLOS CONO DE 3" 115 GR 101 CM	KILO	1	$ 5.460,00

**** Cuando aplique***

NOTA: *En caso de que la Imprenta Nacional de Colombia requiera material de características diferente a los contenidos en esta cláusula, de acuerdo con el objeto del contrato (SUMINISTRO DE PAPELES TIPO BOND EN ROLLO, DE DIFERENTES GRAMAJES Y MEDIDAS.), se solicitará al contratista por medio del supervisor del contrato cotización del mismo. Si el precio cotizado por el contratista se ajusta al valor del mercado, se autorizará la adquisición de dicho producto.*

3. **Justificación de la solicitud o necesidad en la adquisición del bien o servicio** (Exponga los argumentos, razones de por qué y para qué se requiere la contratación)

La Imprenta Nacional de Colombia requiere adelantar la contratación del SUMINISTRO DE PAPELES TIPO BOND EN ROLLO, DE DIFERENTES GRAMAJES Y MEDIDAS, con el propósito de garantizar la disponibilidad de los insumos necesarios para atender los requerimientos de impresión de la máquina HP A2200, adquirida por la entidad en mayo de 2026, y contribuir a la continuidad y oportunidad de los procesos de producción gráfica.

Para la operación de este equipo se requiere disponer de papel bond blanco en rollo con características técnicas específicas de gramaje, ancho y diámetro del cono. La disponibilidad de estas referencias resulta necesaria para atender los requerimientos de producción de acuerdo con las especificaciones del equipo y las características de los trabajos de impresión que se deban ejecutar.

Si bien la Imprenta Nacional de Colombia cuenta actualmente con un contrato para el suministro de papel bond, las especificaciones contempladas en este no corresponden integralmente a las requeridas para la operación de la máquina HP A2200. En consecuencia, dicho contrato no permite atender de manera suficiente esta necesidad particular, por lo que se requiere adelantar una contratación que contemple expresamente las referencias técnicas necesarias y permita garantizar el abastecimiento de estos insumos.

Para establecer la referencia económica de la contratación, se adelantó un estudio de mercado que incluye la cotización presentada por IMPORPAL S.A.S., en la cual se registra un valor unitario de CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($5.460) por kilogramo, antes de IVA, para cada una de las cinco referencias requeridas. Esta información constituye un referente para el análisis económico de los materiales objeto del suministro y permite identificar el precio cotizado por unidad de medida para efectos de la estructuración del proceso contractual. El presupuesto deberá guardar correspondencia con las condiciones económicas del mercado, las especificaciones técnicas de los productos y las necesidades que se deban atender durante la ejecución.

En cuanto a la determinación del presupuesto, debe tenerse en cuenta que la máquina HP A2200 fue adquirida en mayo de 2026 y, por tanto, no se cuenta con un histórico consolidado de consumo de las referencias específicas requeridas que permita establecer una proyección de cantidades con base en periodos anteriores. Esta circunstancia hace necesario estructurar el suministro de manera flexible, de modo que las cantidades de cada referencia puedan ajustarse a los requerimientos efectivos de producción, sin establecer compromisos de adquisición de cantidades que no correspondan a las necesidades reales de la entidad.

En este contexto, se plantea una contratación bajo la modalidad de bolsa con presupuesto agotable, por un valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000), destinada a atender los requerimientos de suministro de las referencias señaladas durante el plazo de ejecución contractual. Este esquema permite gestionar los pedidos de acuerdo con las necesidades que se presenten, efectuar el seguimiento al consumo de los recursos y mantener la disponibilidad presupuestal necesaria para atender las solicitudes de suministro que se autoricen conforme a las condiciones del contrato. La ejecución del presupuesto estará sujeta a los requerimientos efectivos de la entidad, a los precios unitarios contractuales y a la entrega y recibo a satisfacción de los bienes solicitados, sin que la celebración del contrato implique la obligación de consumir la totalidad de los recursos asignados.

La contratación propuesta busca reducir el riesgo de interrupciones en los procesos de impresión por falta de materia prima, facilitar la programación de los trabajos y aprovechar la capacidad operativa de la

máquina HP A2200. Asimismo, la modalidad de bolsa con presupuesto agotable permite atender de forma gradual las necesidades de abastecimiento y administrar los recursos conforme a la demanda que se presente durante la ejecución contractual.

En consecuencia, la contratación se considera necesaria para disponer oportunamente de los papeles bond en rollo con las especificaciones técnicas requeridas por la máquina HP A2200, apoyar la continuidad de los procesos productivos y contribuir al cumplimiento de los compromisos institucionales y los tiempos de entrega establecidos por la entidad.

3.1. **Procesos para adquisición de** productos **y servicios de comercialización**

N°. O. P.	N/A		
N° Cotización	N/A		
No. Contrato Cliente	N/A	Saldo del contrato a la fecha	N/A

3.2. Procesos de apoyo

Describa la justificación por la cual se requiere adquirir el producto y/o servicio para el funcionamiento de los procesos de producción y áreas administrativas.

4. Plazos

Plazo de entrega:	El plazo de entrega será de Cinco (05) días hábiles, contados a partir de la recepción del pedido en firme. Las entregas se realizarán de manera parcial, de conformidad con las solicitudes efectuadas por el supervisor del contrato.	**Plazo de reposición (sólo para bienes):**	Tres (03) días habiles, a partir del recibido del reporte de la Imprenta Nacional de Colombia

Garantía:	Seis (06) meses

Nota. Se deberán indicar la calidad de los días (hábiles o calendario) en los plazos anteriormente indicados. Cuando no se indiquen en el requerimiento o en las cotizaciones presentadas por los oferentes. se entenderán que los días son calendario.

4.1. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será por doce (12) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. Requisitos técnicos

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: El oferente debe adjuntar los siguientes documentos:

- **FICHA TÉCNICA** emitida por el fabricante donde se puedan verificar como mínimo las especificaciones técnicas, como son: humedad, calibre, brillo de papel, blancura, opacidad, peso básico, entre otras.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El oferente deberá presentar una declaración suscrita por su representante legal, mediante la cual se comprometa a suministrar papel bond en rollo que cumpla con las características y especificaciones **técnicas** establecidas por la Imprenta Nacional de Colombia. La entidad verificará el cumplimiento de dichas especificaciones durante la recepción de los bienes,

El oferente debe adjuntar la declaración juramentada y firmada por el representante legal, aceptando las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- Suministrar y entregar papel bond blanco en rollo, con cono de 3 pulgadas, en los gramajes y anchos requeridos por la Imprenta Nacional de Colombia, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 2. "Condiciones Técnicas", la oferta económica y el contrato.
- Garantizar la calidad e idoneidad del papel suministrado, asegurando que los rollos se encuentren en óptimas condiciones físicas, libres de humedad, manchas, deformaciones, contaminación, daños o cualquier otra alteración que afecte su utilización en los procesos de impresión de la entidad.
- Garantizar la disponibilidad de las referencias requeridas durante la ejecución contractual y atender las solicitudes de suministro formuladas por el supervisor del contrato, de acuerdo con las cantidades requeridas, los plazos establecidos y las condiciones pactadas.
- Realizar entregas parciales o programadas de acuerdo con las necesidades de producción de la Imprenta Nacional de Colombia y las solicitudes autorizadas por el supervisor del contrato, teniendo en cuenta que el suministro se ejecutará bajo la modalidad de bolsa con presupuesto agotable.
- Entregar los bienes en el lugar indicado por el supervisor del contrato, dentro del plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de cada solicitud de suministro, realizada por el supervisor del contrato.
- Asumir los costos y riesgos asociados al suministro y entrega de los bienes, incluidos el transporte, cargue, descargue, embalaje, seguros y demás gastos necesarios para su entrega en el lugar establecido por la Imprenta Nacional de Colombia, de conformidad con las condiciones contractuales.
- Reponer, sin costo adicional para la entidad, los bienes rechazados por incumplimiento de las especificaciones técnicas, defectos de calidad, daños durante el transporte o cualquier otra causa imputable al contratista. La reposición deberá efectuarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación del rechazo por parte del supervisor del contrato, sin perjuicio de las demás responsabilidades contractuales aplicables.
- Garantizar la identificación de cada referencia suministrada, mediante el rotulado del empaque o la documentación que acompañe la entrega, indicando como mínimo el tipo de papel, el gramaje y el

ancho del rollo, de manera que la entidad pueda verificar su correspondencia con la solicitud de suministro.
- Permitir la inspección y verificación de los bienes entregados por parte del supervisor del contrato o del personal autorizado por la entidad, suministrando la información y documentación técnica necesaria para comprobar el cumplimiento de las especificaciones requeridas.
- Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato relacionadas con la ejecución del objeto contractual, la programación de las entregas, la verificación de los bienes y la atención de los requerimientos de suministro, siempre que se encuentren dentro del alcance y las condiciones pactadas.
- **Realizar** el suministro dentro del plazo del contrato, atendiendo únicamente las solicitudes autorizadas por la entidad y sin exceder el valor máximo contratado.

5.1. Experiencia exigida:

El proponente deberá acreditar su experiencia con máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas, anteriores a la fecha de cierre de esta invitación. El objeto de las certificaciones allegadas deberá estar relacionado directamente con el objeto de la presente contratación. La sumatoria de las certificaciones deberá ser igual o superior al valor total del presupuesto oficial que se pretende contratar por parte de la Imprenta Nacional de Colombia. La certificación deberá contener como mínimo los siguientes requisitos.

La certificación debe contener:

1. Objeto del contrato
2. Fecha de expedición
3. Nombre y datos legibles de la persona de la empresa que la expide.
4. La certificación debe indicar claramente el objeto del contrato o suministro.
5. Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato.
6. Valor total del contrato ejecutado, incluido IVA y el de los costos directos e Indirectos relacionados con el suministro.

En caso de que se aplique la subsanabilidad, las certificaciones deberán haberse expedido con anterioridad al cierre del proceso.

Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Unión Temporal, la IMPRENTA tomará para la evaluación y calificación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante de la Unión Temporal, porcentaje que debe estar discriminado en la certificación, si no es así el proponente debe presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde conste el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS CERTIFICACIONES QUE no se relacionen con el objeto del presente proceso de selección, ni copia de los contratos por sí solos, ni copia de facturas, ni actas de recibo, de liquidación o aquellas certificaciones cuyo cumplimiento está por debajo de bueno.
Si las certificaciones son de contratos que se han prorrogado en el tiempo, es necesario que quien certifique individualice cada período, por cuanto no se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución.

No es necesario presentar las certificaciones de aquellos contratos ejecutados dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de apertura de esta contratación, que haya suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia, pero es obligatorio relacionar el número del contrato(s) para verificar internamente el cumplimiento de los mismos. Si no se relacionan en la propuesta, no podrán solicitar que sean tenidos en cuenta con posterioridad.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones, la Imprenta Nacional de Colombia podrá solicitar al proponente tales aclaraciones, quien contará con un (01) día hábil para suministrarlas, de no hacerlo o no presentar las aclaraciones solicitadas la propuesta será rechazada.

6. Sistema de calificación (para invitación pública):

Criterio de Evaluación	Forma de acreditación	Puntaje
Factor Económico	Menor precio ofertado	1.000
TOTAL		1.000

6.1 Descripción de calificación

FORMA DE ACREDITACIÓN	DESCRIPCIÓN
Menor precio	Se le otorgará un máximo de 1.000 puntos al menor precio de los ítems, teniendo en cuenta que no se podrá superar el precio techo unitario establecido relacionados en el **numeral 2 Condiciones técnicas,** y a los demás oferentes se les asignará puntaje por regla de tres inversa.

NOTA FACTOR ECONÓMICO: Teniendo en cuenta que el objeto a contratar se enmarca en un proceso bajo la modalidad de *MONTO AGOTABLE*, en el cual se establecen precios unitarios por ítem sin definir cantidades exactas, la adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto estimado en el presente requerimiento. En consecuencia, no resultan aplicables los criterios de evaluación para la selección de contratistas establecidos en la ***Resolución No. 008 de 2023***, por tratarse de un contrato tipo bolsa.

7. Requisitos Ambientales y de Seguridad y salud en el trabajo:

COMPRA O SUMINISTRO DE MATERIAS PRIMAS	
CRITERIOS HABILITANTES	**MECANISMO DE VERIFICACIÓN**
El papel utilizado preferiblemente debe haber sido fabricado utilizando un porcentaje de fibras no maderables (subproductos vegetales, papel reciclado) o la fibra de madera par la producción de pulpa que proceda de fuentes forestales sostenibles	Certificación del Fabricante
El fabricante cuenta con programa de gestión integral de residuos (peligrosos, no peligrosos y RAEE's).	Declaración juramentada del oferente y firmada por el representante legal.
El oferente deberá cumplir con la normatividad legal ambiental vigente, los diferentes programas ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia	

Salud y Seguridad en el trabajo:

1. Garantizar la afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social, anexar planillas del personal cuando se requiera del servicio de asistencia técnica.
2. Garantizar que la persona requerida para la asistencia técnica, este debidamente identificado y uniformado con sus correspondientes elementos de protección personal.

8. Valor y forma de pago

8.1. Valor estimado de la contratación. Este valor debe estar basado en el estudio de mercado previo a la elaboración del requerimiento y debe incluir IVA.

Valor en letras*	**Valor en cifras**
QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE PESOS M/CTE, IVA INCLUIDO	**$** 500.000.000

En caso de estar exento, excluido o no ser responsable de IVA debe indicarlo

8.2. Forma de pago.

La Imprenta Nacional de Colombia realizará pagos mensuales al CONTRATISTA, de acuerdo con los insumos efectivamente entregados durante el respectivo periodo, hasta el agotamiento del valor contratado y durante el plazo de ejecución establecido para el contrato.

Cada pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes a la correcta radicación de la factura o cuenta de cobro, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, de la entrega de los insumos correspondientes al periodo facturado y de su recibo a satisfacción por parte de la Entidad.

Para efectos del trámite y pago de la factura, el CONTRATISTA deberá cargar en la plataforma SECOP II y remitir electrónicamente a la Imprenta Nacional de Colombia la respectiva factura, acompañada de la totalidad de los siguientes documentos y soportes:

1. **Certificación de cumplimiento a satisfacción**, expedida por el supervisor del contrato de la Imprenta Nacional de Colombia, en la que se haga constar la ejecución de las actividades de mantenimiento correspondientes al periodo objeto de cobro.
2. **Certificación o constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral**, correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales (ARL), de conformidad con la normativa vigente.
3. **Certificación bancaria**, cuando sea requerida o se encuentre desactualizada, que permita verificar la titularidad de la cuenta bancaria registrada para efectuar el pago.

El valor de cada pago corresponderá exclusivamente a los insumos efectivamente entregados y recibidos a satisfacción por la Imprenta Nacional de Colombia, de conformidad con los precios unitarios establecidos en el contrato. En consecuencia, la Entidad no estará obligada a ejecutar ni a pagar la totalidad del valor contratado, toda vez que este corresponde a un valor máximo estimado bajo la modalidad de bolsa, cuyo consumo estará determinado por las necesidades efectivamente requeridas durante la ejecución del contrato.

El término de treinta (30) días para efectuar el pago se contará a partir de la fecha en que se encuentre correctamente radicada la factura, junto con la totalidad de los documentos y soportes requeridos para su trámite. En caso de presentarse inconsistencias, ausencia de documentos o cualquier situación que impida su trámite, el término para el pago se contará a partir de la fecha en que el CONTRATISTA subsane y radique correctamente la totalidad de la documentación requerida.

8.3. Responsable estudio de mercado y No. Radicado

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ – Radicado No. 20261610036193

9. **Acuerdo de niveles de servicio ANS** El cumplimiento tardío de las obligaciones contractuales generará un descuento comercial automático sobre la facturación. Se podrá pactar no menos del 0,5% y no más del 5% del valor del contrato.

   En el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío, el descuento aplicado será por: *Ingrese el porcentaje que aplicará*

TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA	PORCENTAJE (%)
Hasta dos (02) días adicionales al tiempo máximo de entrega	2%
Mayor a tres (03) días desde el tiempo máximo de entrega	5%

10. Evaluador técnico

Rodrigo Porras

11. Supervisor y/o interventor del contrato

Se sugiere que la supervisión del contrato sea ejercida por:

Jaime Orlando Corredor

Requiere Interventor: ☐ SI ☑ NO

12. Observaciones especiales del requerimiento:

Describa en este campo información que ayude a identificar la modalidad de contratación o características a tener en cuenta en los pliegos de condiciones

WILLIAM ALBERTO GUERRERO ESPINEL
Coordinador Grupo de Impresión Grafica

MARIA EUGENIA TOVAR ROJAS
Subgerente de Producción

IVAN RODRIGO ROJAS ARBOLEDA
Gerente General – Ordenador del Gasto

IMPRENTA NACIONAL	Imprenta Nacional de Colombia **REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**	GA-FO-1 18/09/2024 Versión 6